

TEMA 8

EL SECTOR PRIMARIO. ACTIVIDAD
AGRARIA Y RECURSOS FORESTALES.
LA PESCA EN ESPAÑA.EL SECTOR
PRIMARIO EN EXTREMADURA

CURSO 2014-2015

2º BACHILLERATO

Índice

EL SECTOR PRIMARIO. ACTIVIDAD AGRARIA Y RECURSOS FORESTALES. LA PESCA EN ESPAÑA.EL SECTOR PRIMARIO EN EXTREMADURA.....	3
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ESPACIO AGRARIO Y ESPACIO RURAL. ELEMENTOS Y FACTORES.	3
2.1 Elementos y factores que condicionan la actividad agraria.....	3
3 EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN ESPAÑA.	6
3.1 Modelo agropecuario tradicional.....	6
3.2 Modelo agropecuario moderno	7
3.3 ACTIVIDAD AGROGANADERA ACTUAL. LA P.A.C.....	8
4 LOS PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES.	9
4.1 La España atlántica. (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco)	9
4.2 La España interior. (Las dos Castillas, Madrid, Extremadura, La Rioja, Navarra, Andalucía interior y Aragón).....	10
4.3 La Costa Mediterránea y Baleares. (Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, y Andalucía) ..	11
4.4 El archipiélago canario.	11
4.5 Los paisajes agrarios de montaña	11
5 LOS RECURSOS FORESTALES.....	12
6 EL SECTOR PRIMARIO EN EXTREMADURA.	13
6.1 Factores condicionantes.	13
6.2 Aprovechamiento del suelo y principales producciones agrarias.	13
6.3 La ganadería en Extremadura.	14
6.4 La Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en Extremadura.....	15
7 LA PESCA EN ESPAÑA.	15
7.1 La importancia económica del sector pesquero.	15
7.2 Zonas pesqueras españolas.	16
7.3 Crisis y problemas de la actividad pesquera en España.	16
7.4 La política pesquera: la regulación y la reconversión del sector pesquero.....	18
7.4.1 La regulación del sector pesquero.....	18
7.4.2 La reconversión del sector pesquero español.....	18
7.5 Las alternativas a la crisis pesquera: la acuicultura.....	19
CONCEPTOS CLAVE	20

TEMA 8.

EL SECTOR PRIMARIO. ACTIVIDAD AGRARIA Y RECURSOS FORESTALES. LA PESCA EN ESPAÑA. EL SECTOR PRIMARIO EN EXTREMADURA.

1 INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el mundo rural español se ha transformado profundamente, a la vez que ha perdido gran parte de la población que tenía en la década de 1950/ 60 (éxodo rural). La pertenencia de España a la UE y la introducción de las innovaciones técnicas y científicas en el sistema productivo han impulsado el proceso de modernización del campo, que ha afectado a la estructura de las explotaciones, a la mejora de la productividad, al incremento de la renta de los agricultores y al concepto mismo de lo que se considera rural. En España la actividad agropecuaria y forestal da empleo a menos del 5 % de la población activa (en 1950 superaba el 50%), y únicamente aporta el 3,4 % del PIB (en 1950 superaba el 30%), existiendo grandes contrastes entre unas Comunidades Autónomas y otras, no obstante, su importancia en el comercio exterior aún es destacable, pues los productos extraídos del sector primario representan el 16% del total de las exportaciones españolas.

Actualmente los espacios rurales son multifuncionales, es decir, no se limitan a la obtención de productos agropecuarios y forestales, sino que dichas actividades se complementan con otras del sector secundario (agroindustria) y del sector terciario (espacios naturales, actividades cinegéticas, turismo rural, zonas de ocio, etc.), se asiste en la actualidad a lo que se viene considerando urbanización del espacio rural. La aplicación en España de la Política Agraria Común (PAC) ha sido el último de los grandes cambios que ha contribuido a crear esta nueva realidad de transformaciones, y a marcar las nuevas directrices de la agricultura y la ganadería españolas.

2 ESPACIO AGRARIO Y ESPACIO RURAL. ELEMENTOS Y FACTORES.

Tradicionalmente se ha venido considerando **espacio agrario** aquel donde el hombre realiza actividades vinculadas a la agricultura, a la ganadería y a la explotación forestal, y está constituido por las tierras cultivadas, los pastos, las praderas y los bosques; mientras que el **espacio rural** es un concepto mucho más amplio que comprende tanto al espacio agrario como a otras superficies que se dedican a actividades no vinculadas a la agricultura, ganadería y explotación forestal, como podrían ser las zonas residenciales, los camping, las áreas y espacios protegidos por su valor ecológico o los espacios cinegéticos.

Hoy día, en España sucede que en el espacio rural, las actividades agrarias van perdiendo protagonismo, a la vez que adquieren más importancia otras actividades vinculadas al sector servicios (turismo rural, ecoturismo, entre otros).

Conceptualmente existen diferencias entre los términos rural, agrario y agrícola. El término agrícola hace referencia únicamente a las actividades relacionadas con la agricultura; el término agrario incluye todas las actividades del sector primario; mientras que el término rural es el más amplio de los tres, incluyendo cualquier actividad desarrollada en espacios no urbanos.

2.1 Elementos y factores que condicionan la actividad agraria.

Los **paisajes agrarios** surgen cuando el hombre ordena y explota económicamente una parte de la superficie terrestre.

En España, nuestro **medio natural presenta graves dificultades** para su explotación:

- la elevada altitud media (más del 60% del territorio está por encima de los 600 m de altitud)
- suelos pobres

- escasas precipitaciones en buena parte del país: de un régimen casi desértico en el sureste se pasa a las precipitaciones abundantes del norte
- grandes diferencias térmicas: de la alta montaña de los Pirineos se pasa a la suavidad térmica de las islas Canarias

Pero a pesar de estos condicionantes geográficos, **la intervención antrópica (del hombre)** ha introducido cultivos muy diversificados y técnicas que permiten el aprovechamiento agrario en los sitios más desfavorables. Así surge una **gran variedad de paisajes agrarios** en España.

El paisaje agrario es una síntesis de la interacción entre los **elementos** o componentes visibles del paisaje y los **factores** o agentes que lo condicionan.

Los elementos del paisaje agrario que tradicionalmente se consideran son:

- Ager.** Es el espacio cultivado, definido por la forma y tamaño de las parcelas, por sus límites (openfield o bocage), por los tipos de cultivos (herbáceos, arbustivos, arbóreos), por los sistemas de explotación (intensivo o extensivo), por la combinación de cultivos (monocultivo, policultivo), y por las técnicas utilizadas (secano con barbecho, regadío).
- Saltus.** Es el espacio no cultivado, aunque es susceptible de serlo, si bien habría que distinguir entre el saltus permanente (rocas, bosques, áreas de pendiente) y el saltus temporal (pastizales y monte bajo).
- Hábitat.** Es el espacio habitado, e incluye al conjunto de edificaciones necesarias para el desarrollo de la actividad agraria. Puede ser concentrado (campiñas del interior) o disperso (áreas de montaña y paisajes atlánticos).
- Espacio organizado.** Se refiere al conjunto de infraestructuras que hacen posible la explotación económica del campo: caminos, acequias, canales, almacenes, naves agrícolas y cooperativas, entre otras.

Los factores del paisaje agrario.

Los factores del paisaje agrario se encargan de condicionar, en mayor o menor medida, las actividades agropecuarias y forestales, y son de doble naturaleza:

1. Factores físicos o naturales.

- **El relieve.** Facilita o dificulta la práctica agrícola, por ello se aprecia una clara relación entre el mapa de aprovechamientos agrarios y el mapa del relieve.
Las *pendientes* y los *desniveles* afectan a los suelos y a la forma de trabajar la tierra. En nuestro país el 80% de la superficie agrícola está en zonas con más de 5% de pendiente, lo que acelera la erosión y dificulta la mecanización.
El *relieve* y el *roquedo* también influyen en el origen y la evolución de los suelos.
La *altitud sobre el nivel del mar* modifica las condiciones de humedad y de temperatura. En España sólo el 11% de la superficie se halla a menos de 200 metros de altitud.
- **El clima** condiciona los tipos de paisajes agrarios. Está presente a través de las *temperaturas*, *precipitaciones* y *demás elementos climáticos* (vientos, nubosidad...).
Los climas españoles, sobre todo el mediterráneo, presentan mucha *irregularidad* de unos años a otros. Las plantas y los cultivos deben adaptarse a la larga *sequía estival* y las *elevadas temperaturas* del clima mediterráneo.
También son frecuentes las heladas, las olas de calor, las sequías ... que influyen negativamente sobre la agricultura y la ganadería.
- **Los suelos** condicionan la agricultura por su distinta naturaleza, estructura, composición, ubicación ... Los paisajes agrarios no pueden explicarse sin recurrir al mapa de suelos. En nuestro país existen suelos silíceos, calizos y arcillosos; de ellos los más fértiles son los arcillosos (Cuencas sedimentarias del Duero, Tajo, Guadiana, Ebro y Guadalquivir).
Los *suelos ácidos* están asociados a zonas donde predominan los materiales silíceos, y los *básicos* se relacionan con terrenos calizos. Un suelo se considera mínimamente rentable si tiene un ph entre 5 y 8. Si no es así, hay que plantar el cultivo más idóneo (los suelos ácidos son más aptos para cereales, mientras que los suelos básicos lo son para leguminosas, olivos y frutales), o aplicar cal u otros productos químicos para mejorar su ph. (es en este factor donde el hombre posee mayor capacidad de actuación)

- **La vegetación natural.** El hombre puede aprovecharla de varias maneras:
 - en ocasiones *se ha eliminado* para dedicar el terreno al aprovechamiento agrícola
 - otras veces *se conserva casi intacta* para aprovechamiento forestal
 - algunas veces *se han conservado los pastos o prados, no los árboles*, para ser aprovechados por la ganadería
 - también se puede dar un *aprovechamiento conjunto de suelo, pastos y arbolado*: dehesa.

Todas estas dificultades físicas, si bien es cierto que no pueden evitarse totalmente, si pueden paliarse con los avances técnicos que el hombre ha puesto en práctica desde la antigüedad, y hoy gozan de gran desarrollo; entre ellos destacan la creación de **bancales y terrazas** en las zonas de pendiente, la práctica del **barbecho y la rotación** de cultivos en los suelos mediterráneos, el **aporte de abonos** para enriquecer la composición del suelo, la **extensión del regadío** para evitar la dependencia de las lluvias (embalses, trasvases, etc.) la **construcción de invernaderos** (cultivos bajo plásticos) para evitar cualquier dependencia climática y los **cultivos hidropónicos** que pueden prescindir, incluso, del propio suelo.

2. Factores humanos:

- **Los condicionantes históricos.**
 - El **Imperio romano** hizo la primera ordenación agraria del territorio peninsular. Su agricultura se basaba en la trilogía mediterránea y la existencia de latifundios.
 - Posteriormente, **los musulmanes** reordenaron el espacio agrario dando gran importancia al regadío y producción de frutas y hortalizas.
 - Más tarde, durante **la reconquista y repoblación cristianas** se combinaba el cultivo del cereal con el aprovechamiento ganadero y surgieron grandes desigualdades en la propiedad de la tierra. Estas desigualdades se mantuvieron durante siglos y ha sido un grave problema para el desarrollo del campo en España. También la importancia de la oveja merina se ha mantenido hasta casi la actualidad.
- **Los condicionantes sociales y económicos.** La sociedad española fue tradicionalmente rural y agraria. Durante siglos se mantuvo la autarquía local y comarcal. Pero en el último tercio del siglo XX la actividad agraria se ha orientado hacia el mercado y se ha especializado la producción, sobre todo a raíz de la entrada de España en la Unión Europea.
 Desde el punto de vista demográfico, la **población activa** que trabaja en la agricultura es escasa (menor del 4'4 % de la población activa) y está envejecida, aunque aceptablemente preparada.
 La **propiedad** continúa desigualmente distribuida, con predominio del latifundio en la submeseta sur y Andalucía, y el minifundio en la mitad norte. La **superficie** cultivada tiende a reducirse a la vez que se persigue la concentración parcelaria y se incrementan los rendimientos. El **régimen de explotación** dominante es el directo (propietario) seguido por el arrendamiento, con pérdida de protagonismo de la aparcería (indirectos)
- **Las innovaciones técnicas.** En los últimos años, el sector agrario ha experimentado grandes innovaciones técnicas: mecanización del campo, uso de abonos y fertilizantes, regadío, empleo de semillas y razas selectas Esto ha permitido el desarrollo de nuevos cultivos y nuevas especies ganaderas.
- **El ingreso de España en la Unión Europea (UE).** El ingreso de nuestro país en la Unión Europea desde 1986 ha supuesto la ampliación de los mercados y la participación de España en las políticas comunitarias (cuotas de producción, ayudas y subvenciones...). **Las nuevas condiciones posproductivas que han aparecido a finales del siglo XX.** Durante siglos, el espacio rural español se dedicaba exclusivamente a la actividad agraria, pero en los últimos tiempos han surgido espacios rurales dedicados a otras funciones: ocio, segundas residencias, servicios ... También la preocupación medioambiental ha obligado a plantear alternativas ecológicas en la producción agraria.

3 EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN ESPAÑA.

La agricultura y la ganadería en España tuvieron gran importancia en la economía nacional hasta hace cinco décadas; a partir de los años 60 se modifica la situación social, laboral y económica en España, para pasar de un país de base agraria a ser un Estado con una industria desarrollada y un sector servicios que es la base de su economía actual.

En la evolución del sector agropecuario en España podemos establecer dos periodos:

3.1 Modelo agropecuario tradicional

En España, el paso de una sociedad rural-agraria a otra urbana-industrial fue un proceso lento. A **comienzos del siglo XX** la situación del sector agrario se caracterizaba todavía por una productividad similar a la de siglos anteriores, el medio rural seguía excesivamente poblado, las técnicas agrarias seguían siendo tradicionales y las sequías afectaban periódicamente a buena parte del territorio

Era muy difícil incrementar la producción y la productividad en estas condiciones, por eso se producían hambrunas crónicas y la solución siempre era emigrar: primero hacia América (Cuba, Argentina, México, etc.) y después de la Primera Guerra Mundial hacia las propias ciudades españolas.

Este modelo perdura en España hasta finales de los años 50, en este modelo el agricultor y ganadero utilizan técnicas elementales que no les permitían superar los condicionantes impuestos por el medio físico, los rendimientos resultaban bajos, predominando una **ganadería y agricultura extensivas**, con roturaciones muy amplias, utilización del barbecho, escaso uso de fertilizantes químicos, y gran protagonismo de la trilogía mediterránea (cereal, olivar, viñedo) orientada a básicamente a la subsistencia. Los condicionantes sociales, económicos históricos y políticos que hicieron posible este modelo, fueron:

- a) Grandes **divergencias en cuanto a la propiedad de la tierra**, pues frente a las grandes explotaciones latifundistas del centro y sur peninsular, donde predominaban los sistemas extensivos, la escasa inversión y la descapitalización del campo, estaban las pequeñas explotaciones minifundistas del norte y de las áreas de montaña, donde la inversión era imposible debido a la excesiva parcelación y a las dificultades para la mecanización, entre otros aspectos.
- b) **Abundante mano de obra y escasas inversiones en el campo**, pues la escasez económica dominante en el país no permitía invertir en maquinaria, en abonos, y en otras mejoras que pudieran modernizar las explotaciones agropecuarias. (En 1.960 había en España una cosechadora por cada 1.600 Hectáreas de cereal, en Francia una por cada 200 Has, y en el Reino Unido, una por cada 78 Has.).
Desempleo estacional de los jornaleros del campo: trabajo en campañas de siembra o recogida. Agricultores y ganaderos con bajo nivel cultural y escasa preparación técnica.
- c) **Baja productividad general y escasos rendimientos.**
- d) **Modelo extensivo de ganadería tradicional.** La cabaña ganadera estaba marcada por la importancia del ovino y del caprino, seguidos del vacuno, el porcino y el equino; se caracterizaba por su carácter extensivo, por la **escasa inversión** en las explotaciones y por los **bajos salarios** que cobraban los trabajadores del subsector. Las especies eran autóctonas y adaptadas a las condiciones del clima y del suelo del país, se comercializaba con ellas al final del ciclo reproductor (fin de primavera, por San Juan) y a comienzos del ciclo agrícola (otoño, por San Miguel).
- e) **Oferta y demanda propias de un país subdesarrollado.** Todos los factores enumerados conducían a la práctica de una agricultura de subsistencia con escasos excedentes comercializables (no orientada al mercado), que se desarrollaba en un mundo rural de municipios pequeños, carentes de servicios imprescindibles y con una escasa demanda de productos o bienes procedentes de otros sectores productivos.
- f) **Proteccionismo estatal.** La política agraria del régimen franquista respondía al objetivo de mantener el autoabastecimiento alimentario (autarquía), por tanto la acción legislativa sobre agricultura se fundamentó básicamente en el incentivo de la producción de trigo, a la que se destinaba el 56% de la superficie destinada al cereal

Este modelo agropecuario tradicional entra en crisis a comienzos de la década de los 60, las causas hay que buscarlas en la fuerte emigración hacia las ciudades, en la consiguiente escasez de mano de obra, en la subida de los salarios y en la incipiente mecanización del campo.

3.2 Modelo agropecuario moderno

Desde la Guerra Civil hasta la entrada de España en la UE podemos diferenciar varios momentos de cambios:

1. **Tras la Guerra Civil**, el **aislamiento español y la política autárquica franquista** provocaron desabastecimiento de alimentos. Para solucionar esto se diseñó una **política proteccionista**: se crean grandes obras hidráulicas e infraestructuras necesarias para el regadío, progresiva mecanización de la agricultura, potenciación del cultivo del trigo, mayor especialización productiva por comarcas o regiones, eliminación progresiva del barbecho, uso de productos fitosanitarios y fertilizantes químicos, mejora genética mediante selección de semillas y especies animales y técnicas de producción ganadera más intensivas (estabulación).

Los **logros** fueron positivos: se consiguió **mejorar la producción y aumentar los rendimientos** ya en los años sesenta. También durante esta etapa se llevó a cabo una **reestructuración de los espacios agrarios**: cambios en la propiedad de la tierra, también en el tamaño y dispersión de las parcelas...

2. **A partir de 1.959** cambia la situación socioeconómica de España. Con el Plan **de Estabilización** se inicia el proceso de industrialización y la **etapa del desarrollismo (1960-1974)**, entrando en crisis el modelo tradicional. A este cambio se le conoce como “**el milagro económico español**”, implantándose las siguientes características sobre el campo español:

1º) **Éxodo Rural**. Emigración desde los núcleos rurales (salarios bajos, falta de expectativas, paro, etc) hacia las áreas urbanas (salarios regulados, vacaciones acceso a la cultura, mayores oportunidades para los hijos, etc.), con la consiguiente reducción de la población activa agraria y el envejecimiento de la misma.

2º) **Incremento de la renta agraria**. Es consecuencia de la escasez de mano de obra que permanece en los medios rurales, de la mayor demanda de productos agroganaderos desde las ciudades y de la mayor productividad derivada de la modernización (mecanización) del campo español.

3º) **Modificaciones en los usos del suelo**. Los nuevos modos de vida urbano demandan del campo otros productos, principalmente carne de vacuno y leche, con lo que aparecen problemas de sobreproducción de cultivos tradicionales (trigo, vino y aceite), haciéndose necesario incrementar las concentrados y el consiguiente incremento de la productividad, el desarrollo de una oferta de productos ganaderos permanente (granjas), que se orienta, preferentemente al consumo en los núcleos urbanos. Las principales consecuencias del modelo ganadero intensivo se traducirán en el descenso de las razas autóctonas (porcino ibérico), en el incremento del número de cabezas de ganado vacuno (carne y leche), y en la creación de cierta relación de dependencia de España con el extranjero a nivel tecnológico, genético y alimenticio así como el descenso de superficies destinadas a piensos (maíz, cebada, avena, etc.), y la cabaña ganadera vacuna.

4º) **Cambios en la política agraria**. Desde el gobierno se llevan a cabo una serie de medidas que tienen dos objetivos básicos: elevar **las rentas de los agricultores**, y **adaptar la oferta a la demanda**. En este sentido se redujo a más de la mitad la superficie destinada al cultivo de trigo, se incrementó la superficie destinada a piensos, se intentó reconvertir el olivar promoviendo la aceituna de mesa, y en el viñedo se comenzará a buscar más calidad en los mostos.

Con **las crisis del petróleo (1973 y 1979)** la subida de los precios de la energía conllevó una aguda **recesión industrial** y un **incremento espectacular del desempleo urbano**. El éxodo rural se redujo y muchos de los parados de las ciudades buscaron trabajo en sus zonas rurales de origen. Son los llamados **movimientos de retorno que tuvieron dos** consecuencias:

- los que regresan a sus pueblos de origen se dedican de nuevo a la agricultura o montan pequeños negocios dedicados al sector servicios
- al llegar emigrantes jubilados se acentuó aún más el envejecimiento de la población rural.

El subsector agroganadero fue duramente afectado por esta crisis pues la dependencia de España en materia de combustible y otros productos químicos era más que evidente; esta crisis afectó a todo tipo de explotaciones y se tradujo en una importante subida de los precios de los productos agrarios y ganaderos. La consecuencia más directa de esta crisis fue la pérdida de rentabilidad del agricultor y el incremento del cooperativismo, que permitía afrontar un mismo problema entre los profesionales de un mismo sector.

A lo largo de la década de los 80 se irán implantando en España diversas medidas orientadas a la búsqueda de la máxima rentabilidad y competitividad de las explotaciones agroganaderas; en líneas generales destacaron:

- 1º) **Implantación del modelo intensivo de ganadería industrial**, que vendrá caracterizado por la cría y engorde de razas extranjeras especializadas en la producción de carne y leche, el uso de piensos concentrados y el consiguiente incremento de la productividad, el desarrollo de una oferta de productos ganaderos permanente (granjas), que se orienta, preferentemente al consumo en los núcleos urbanos. Las principales consecuencias del modelo ganadero intensivo se traducirán en el descenso de las razas autóctonas (porcino ibérico), en el incremento del número de cabezas de ganado vacuno (carne y leche), y en la creación de cierta relación de dependencia de España con el extranjero a nivel tecnológico, genético y alimenticio y de las superficies destinadas a piensos (maíz, cebada, avena, etc.), y la cabaña ganadera vacuna.
- 2º) **La modernización del campo** se producirá a través de dos vías fundamentales: la ampliación de los regadíos, 3 millones de Has en 1.981, que pretendía, entre otros aspectos, evitar la emigración desde las zonas rurales y aumentar la renta de los agricultores-colonos, siguiendo los principios del Plan Badajoz de los años 60; y la mecanización del campo como resultado de la subida de los salarios y la escasez de mano de obra. Las consecuencias derivadas de la modernización del campo se centra en la especialización productiva, en la concentración parcelaria, en el deterioro de los recursos naturales (erosión, contaminación, deforestación) y en la generalización del uso de abonos para fertilizar suelos, y biocidas para evitar y controlar plagas.

3.3 ACTIVIDAD AGROGANADERA ACTUAL. LA P.A.C.

Es fundamental tener en cuenta que España es, después de Francia, el país que dedica mayor superficie a la agricultura dentro de la UE, aunque el valor de su producción final queda por detrás de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido. No obstante, y a pesar de su menor importancia en la economía actual, la agricultura española juega, además, un importante papel en la conservación del medio ambiente y del patrimonio histórico rural, que figuran cada vez más como oferta de ocio para la población urbana.

Actualmente el sector agroganadero español presenta las siguiente características:

- En este sector **trabaja casi el 4% de la población ocupada** existiendo importantes diferencias a nivel regional (15,3% en Galicia - 1 % en Madrid); se trata de una población mayoritariamente envejecida, pues el 60% de la misma supera los 55 años, si bien, en conjunto, presentan un grado de preparación más que aceptable. Con la modernización, se está dando una tendencia hacia la mano de obra asalariada y eventual. Se ha recurrido a trabajadores inmigrantes.
- La **modernización del sector**, con un elevado índice de mecanización, la generalización en el uso de fertilizantes, las mejoras alimenticias y sanitarias para la ganadería, son aspectos importantes que han contribuido a aumentar las rentas de nuestros agricultores. A veces se han originado problemas medioambientales (erosión, contaminación) habiéndose extendido desde comienzos de los 90 la agricultura ecológica. La puesta en marcha del programa AGUA en principio, debe contribuir a incrementar la productividad de la agricultura española, y también la renta de nuestros agricultores.
- En cuanto a la **evolución de los cultivos**, asistimos a la reducción del barbecho y al incremento de los regadíos, así como a la sensible reducción de la superficie destinada al cereal; el viñedo se mantiene, pero se orienta su reestructuración hacia el logro de mayor calidad en los caldos; también se incrementa la superficie destinada a oleaginosas (girasol y olivar) así como a los frutales, hortalizas y flores.
- La **ganadería** es una actividad económica de **gran tradición** en nuestra producción agraria que se ha reforzado desde el ingreso de nuestro país en la UE. Representa el 41,3 % de la PFA.

El primer sector ganadero en España es el **porcino**. Es un sector muy competitivo y el más activo en el comercio internacional.

Le sigue en importancia el **bovino o vacuno**. España es el tercer país de la UE en número de bovinos. En nuestro país todavía conviven sistemas tradicionales de razas autóctonas con producción intensiva utilizando las tecnologías más avanzadas y razas foráneas de leche (frisona) o de carne (charolés o limosín). La producción de leche es muy importante en la cornisa cantábrica. Pero en 2005 comenzó a aplicarse un plan de reestructuración del sector lácteo.

El sector **ovino** ha sido muy importante en España desde la Edad Media, sobre todo la oveja merina. Su importancia se debe a su triple producción: leche, carne y lana. En los últimos años se le da más importancia a la producción de carne y leche.

El ganado **caprino** ha ido disminuyendo su importancia.

El sector de **aves** también es destacado y muy importante no solo por la producción de carne sino también de huevos, ganando protagonismo por la gran demanda urbana.

La porcicultura y la avicultura son las actividades ganaderas que han alcanzado el **mayor grado de industrialización y de intensificación productiva**.

Este subsector ha experimentado un importante proceso de modernización vinculado al desarrollo de gran cantidad de explotaciones ganaderas especializadas (granjas, cebaderos...) En pocos años, los sectores ganaderos han pasado de **exportaciones** prácticamente esporádicas a un nivel de producción muy alto, de ahí la necesidad de buscar nuevos mercados internacionales. La exportación de productos de origen animal son relativamente recientes pero hoy en día representan una parte muy importante de la producción nacional.

- e) **La producción forestal.** En España predominan las **hectáreas arboladas** frente a las desarboladas. La **propiedad de los terrenos forestales** es mayoritariamente particular (74 %) frente a la propiedad pública (ayuntamientos, CCAA y Estado). Su **aportación al conjunto del sector agrario** es muy pequeña (2,4 % de la PFA) por los bajos rendimientos de los bosques y montes españoles. No producimos la madera que consumimos, tenemos que recurrir a **la importación**.

La **política de repoblación** que se llevó a cabo hace décadas se basaba en potenciar las especies foráneas de rápido crecimiento: eucalipto y coníferas. Su destino final era la industria papelera. Hoy en día se continúa en algunos lugares con esta tendencia.

Las principales **zonas productoras** se concentran en el norte (cornisa cantábrica y Galicia).

La **UE no establece ninguna política forestal general común**. Pero en otras políticas de la UE (la PAC, las políticas de desarrollo rural, medio ambiente y otras) se hace referencia a la gestión, conservación y el desarrollo sostenible de los bosques. También los **programas forestales nacionales o regionales** hablan de gestión y utilización sostenible de los bosques.

Sobre este conjunto de características generales se aplica la **PAC**, cuyos efectos en nuestro país se traducen en la concesión de ayudas directas (PAGO ÚNICO), ayudas para mejorar las producciones agropecuarias, y en tratar de mejorar las condiciones de vida de la población rural (FEOGA, FEDER, FSE).

Como **balance de la aplicación de la PAC a nuestra agricultura**, podemos establecer que la Política Agraria Comunitaria ha resultado positiva para los intereses de los agricultores y ganaderos en general. Sin embargo, los beneficios han sido muy dispares a nivel regional. Las áreas **más favorecidas** han sido la Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y el litoral andaluz, con unas producciones hortofrutícolas muy competitivas en Europa (fresón, hortalizas, cítricos, vinos de calidad, cultivos extratempranos, entre otros). En el lado opuesto se sitúan las regiones atlánticas y del interior, que han padecido los efectos del establecimiento de cuotas o cupos a sus producciones tradicionales (leche, carne de vacuno, trigo, cebada) que suelen presentar importantes excedentes de producción en el contexto de la UE.

Desde un **punto de vista global** la valoración de nuestra incorporación a la UE y la consiguiente aplicación de la PAC han de considerarse positivas, puesto que los diversos fondos europeos y subvenciones aplicados al sector han permitido acelerar la modernización del campo, incrementar el nivel de renta de los agricultores, aumentar la producción final agraria en un 75% en 20 años, frenar la emigración de las áreas rurales y conservar un extenso patrimonio cultural vinculado a este sector. Las ayudas procedentes del FEOGA, FEDER y FSE, entre otras, han hecho posible estos logros; hoy día con la ampliación de la UE se estima que muchas de estas ayudas desaparecerán, situación que preocupa a un sector cuya renta depende en casi un 25% de las subvenciones comunitarias.

4 LOS PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES.

Los paisajes agrarios españoles son el resultado de la evolución de los elementos y de los factores -físicos y humanos- ya analizados. A grandes rasgos **se pueden distinguir cuatro grandes dominios agrarios** en España: los paisajes atlánticos, los paisajes del interior, los de la costa mediterránea y del archipiélago balear, y los de las islas Canarias.

4.1 La España atlántica. (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco)

La fachada norte y noroeste de la Península posee un clima oceánico, relativamente húmedo a lo largo de todo el año, una topografía, en general, muy accidentada y un poblamiento disperso; en este marco las principales actividades primarias que se desarrollan son la ganadería, la explotación forestal y la agricultura, en el interior, y la pesca en la costa.

La abundancia de prados y pastos explica el **tradicional desarrollo de la ganadería** (sobre todo bovina), actividad dominante dentro de las propias de este sector, si bien en las últimas décadas ha experimentado una enorme transformación orientándose hacia una explotación moderna, intensiva y de producción preferentemente láctea, más que cárnica.

La industria láctea se ha visto afectada negativamente por las medidas de la PAC.

La aportación de la ganadería es superior a la del sector agrícola.

La actividad forestal también presenta una importante significación económica.

Predominan los árboles de hoja caduca (robles, hayas y castaños), ocupando extensas superficies los espacios repoblados de pino y eucalipto; ambas superficies son objeto de explotación controlada orientada básicamente a la industria del mueble y del papel; valorándose cada vez más las especies autóctonas por el elevado valor medioambiental que supone.

La agricultura desempeña un papel menos destacado que las anteriores. La agricultura de subsistencia va siendo sustituida por otra más especializada, aunque es importante mencionar los cultivos tradicionales de la zona: trigo, maíz y patata; así como las plantas forrajeras (alfalfa) destinadas al alimento del ganado y las manzanas (sidra, aunque últimamente se está impulsando la concentración parcelaria.. La agricultura atlántica se desarrolla, en general, en explotaciones pequeñas (minifundio) y excesivamente parceladas. El paisaje predominante es de campos cerrados, (bocage) cuyas parcelas están bien delimitadas con setos vivos o muros de piedra, existiendo un poblamiento disperso que tiende paulatinamente a la concentración.

En el País Vasco la importancia del sector agrario es menor que en Galicia, de ahí que la población agraria sea superior. En Galicia es dónde se aprecia mayor incidencia del minifundismo y disgregación parcelaria.

4.2 La España interior. (Las dos Castillas, Madrid, Extremadura, La Rioja, Navarra, Andalucía interior y Aragón)

En la mayor parte del interior de la Península el clima es mediterráneo continentalizado (con aridez estival, fuerte oscilación térmica y gran riesgo de heladas) y la topografía bastante diversa, con gran altitud media general por la Meseta. Sin embargo, sobre estas tierras la agricultura y la ganadería son las bases del sector primario, pudiéndose establecer paisajes bastante contrastados:

- a) En las **montañas y penillanuras** predominan las explotaciones forestales y ganaderas en régimen extensivo; el aprovechamiento agrario solo arroja destacados rendimientos en las zonas de valle donde se practica el cultivo del cereal y algunos viñedos. Las dehesas extremeñas, andaluzas y salmantinas son claros ejemplos de explotaciones agropecuarias propias de suelos pardos y relativamente accidentados.
- b) En las **campiñas del interior** destacan los cultivos de secano en régimen, principalmente extensivo, siendo bastante común la rotación de cultivos y la práctica del barbecho; destacan los cultivos que constituyen la trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo), sometidos a las directrices marcadas desde la PAC. Las principales áreas cerealistas se sitúan en la submeseta norte y Guadalajara, sur de Navarra y determinadas áreas de la submeseta sur y de la depresión del Guadalquivir. El viñedo y el olivar ocupan mayor extensión en la submeseta sur y en Andalucía; el primero destaca en Ciudad Real, valle del Guadalquivir y Tierra de Barros (Badajoz); el olivar tiene un gran protagonismo en todo el interior andaluz (Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla) estando también muy presente en el resto de la Submeseta Sur. Los cultivos industriales, sometidos a un control más riguroso, como la remolacha, el girasol y el tabaco tienen zonas asignadas desde la PAC, estando su distribución bastante controlada. Destacan el algodón y la remolacha en Andalucía; el girasol en Castilla-La Mancha, y el tabaco en determinadas áreas del valle del Tago.

Junto a estos cultivos se ha desarrollado desde antiguo una **ganadería preferentemente ovina** que aprovecha el pasto de las tierras en descanso (barbecho), practicándose en casos muy específicos aún la trashumancia (práctica residual). El ganado porcino ocupa un destacado papel en las áreas adeshadas del interior peninsular (Jabugo, Guijuelo, Sierra de Jerez, etc.).

Las superficies transformadas en **regadío** han tenido una gran expansión en las últimas décadas gracias, sobre todo, a la construcción de embalses y canales. Se cultivan la remolacha azucarera y los cultivos hortícolas y frutales en el valle del Ebro; tomate, arroz y frutales en las vegas del Guadiana y del Guadalquivir.

La política de promoción de la calidad alimentaria se ha convertido en una pieza clave en el futuro de muchos productos agrícolas y, en general, del medio rural. Uno de los mecanismos básicos de esta política son las Denominaciones de Calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas), que reconocen la calidad de diversos vinos, quesos, aceites de oliva, y legumbres, entre otros productos.

En la España interior coexisten el minifundio y el latifundio; así en la depresión del Ebro predominan las pequeñas explotaciones muy parceladas, mientras que en Andalucía y Extremadura destaca la gran propiedad, siendo el poblamiento concentrado, en líneas generales el más frecuente. Se ha producido una fuerte emigración hacia las costas.

4.3 La Costa Mediterránea y Baleares. (Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, y Andalucía)

Las llanuras mediterráneas e Islas Baleares tienen un clima típico mediterráneo, con temperaturas elevadas y escasas precipitaciones pero muy torrenciales. En los últimos 20 años es un área que ha **padecido una intensa transformación** orientada a incrementar producciones y rentas agrarias.

La agricultura de regadío ha cobrado un gran dinamismo, mientras que el secano se practica en zonas del interior, dedicándose al olivo, la vid y los cereales. Se trata de una agricultura que **utiliza técnicas muy modernas de carácter intensivo**: enarenados, cultivos bajo plástico, riego por goteo, hidropónicos, entre otras; su rentabilidad es muy elevada y se orienta tanto al mercado nacional como internacional (UE). Las deficiencias de recursos hídricos incluyen esta zona dentro de las áreas prioritarias que se habrán de ver afectadas por el **Programa AGUA**.

Los **principales cultivos** son las hortalizas (tomates, alcachofas, melones, pimientos, calabacines, etc.) presentes en todo el litoral durante toda la temporada prácticamente (extratempranos) desde el delta del Ebro hasta las costas granadinas; también adquieren gran interés los cítricos y los frutales no cítricos, especialmente en Valencia, Murcia y Cataluña. En Levante se cultiva el almendro para la elaboración del turrón. Los arrozales constituyen un paisaje característico de la Albufera valenciana, del delta del Ebro y del bajo Guadalquivir. Las nuevas técnicas de cultivo han permitido incluso la práctica de cultivos subtropicales (kiwi, fresa, piña) de alto valor en los mercados nacionales e internacionales.

La **ganadería** queda relegada a un segundo plano, si bien existen numerosas explotaciones que, en régimen intensivo, se practican en las zonas de mayor concentración demográfica (Cataluña), orientadas a una abundante demanda de carne, leche, huevos y embutidos.

Se da un gran contraste entre la pequeña y mediana propiedad de Valencia y Murcia y el latifundismo andaluz. Las **explotaciones de tipo mediano, e incluso pequeño** el litoral de la España mediterránea y de las Baleares ofrecen, a grandes rasgos, un paisaje de huerta, invernaderos y frutales, dotado de unas infraestructuras óptimas destinadas al regadío (canales, acequias, pozos, etc.) y a los transportes.

Igualmente hay disparidad en el hábitat: predominio del disperso en Levante y del concentrado en Andalucía. En Baleares el peso del sector agrario cede ante el desarrollo turístico.

4.4 El archipiélago canario.

El archipiélago canario, por su proximidad al trópico presenta un clima subtropical con temperaturas agradables todo el año y escasas lluvias sobre todo en las laderas de sotavento; esta escasez, junto con un relieve abrupto que obliga a trabajar en bancales y unos suelos poco fértiles explican la singularidad del paisaje canario.

Sólo se cultiva el 10% de la superficie, la mayoría de secano.

A pesar de estas dificultades, más o menos paliadas (plantas desaladoras, abonado, abancalamiento, enarenados, etc.), la **agricultura canaria constituye una importante fuente de ingresos**, pues sus productos alcanzan un elevado valor añadido en los mercados nacionales e internacionales; destacan los **plátanos**, otros cultivos subtropicales como el kiwi, aguacate, mango, la piña, tabaco, caña de azúcar... También las patatas tempranas, los tomates, vid (tipo malvasía) y las flores ornamentales.

La **ganadería** es muy escasa (caprina y bovina).

4.5 Los paisajes agrarios de montaña

Presenta medio físico con condiciones son extremas: elevada altitud, fuertes pendiente y un clima con inviernos fríos y precipitaciones más abundantes que en las zonas bajas (frecuentemente en forma de nieve). Clara tendencia a la despoblación, muy bajas densidades, concentrándose en valles más protegidos.

La **agricultura** tiene mayor peso en las montañas más secas del sur y en Levante, los cultivos de cereales, almendros y olivos ascienden en bancales dando lugar a una montaña muy humanizada.

La **ganadería** pasta en régimen extensivo. En la mitad norte predomina el ganado bovino y ovino (prados naturales) mientras que en la montaña mediterránea domina el ovino y caprino practicando una trashumancia local (valle/cima).

La **explotación forestal** tiene cierta relevancia en el Pirineo, Montes Vascos, algunas zonas del Sistema Ibérico y del Sistema Central.

Convive la pequeña **propiedad** en parcelas cerradas, con montes y praderas comunales de propiedad pública. Hay pequeña propiedad (parcelas cerradas) y propiedad pública (montes y praderas comunales). En la actualidad, en estas zonas de montaña se tiende a abandonar los **usos** tradicionales del suelo por otros **nuevos** asociados al ocio y el tiempo libre: turismo rural y deportivo.

5 LOS RECURSOS FORESTALES.

La superficie forestal (arbolada) ocupa actualmente en nuestro país 14 millones de Has aproximadamente (1/4 de la superficie total). Las condiciones naturales unidas a las históricas y socioeconómicas, determinan que la extensión de **la actividad forestal en las diferentes comunidades, sea muy dispar**: tiene mayor peso en la España atlántica y en aquellas provincias donde cobran protagonismo las áreas montañosas de la mitad norte peninsular.

La importancia de este subsector, hasta hace 20 años era de escasa relevancia en nuestro país, hoy día tiende a incrementarse debido a:

- a) La **reforestación con especies autóctonas** incentivada por las instituciones pues se considera que es el instrumento más eficaz para luchar contra la erosión: en los suelos mediterráneos y en las áreas de relieve escarpado, así como para recuperar espacios forestales degradados por la acción del hombre.
- b) El **auge social y económico de las actividades vinculadas al medio natural** que precisan de espacios forestales para poder desarrollarlas en el estado más puro: caza, pesca, turismo rural, camping, entre otras.

Hoy día se intenta lograr que los espacios forestales españoles cumplan una función ecológica más que económica (política reforestadora posterior a la Guerra Civil); si bien continúan **sin repoblarse extensas áreas de eucalipto** vinculadas a la explotación económica de las celulosas para las industrias papeleras. Esta cuestión, junto con 1a, temida amenaza de los **incendios forestales** son los dos grandes problemas ecológicos que afectan a nuestros bosques.

Es de vital importancia potenciar y conservar los ecosistemas naturales por los múltiples recursos que contienen; en este sentido la dehesa es el mejor ejemplo de la interacción equilibrada entre el medio físico y la acción del hombre, compatibilizándose así, la explotación económica y el mantenimiento del ecosistema.

	EXTREMADURA
IMPORTANCIA DEL SECTOR PRIMARIO	El sector primario tiene mucha importancia en comparación con otras regiones. En Extremadura representa el 9,8% de la población activa frente al 4,2% de España. Las zonas agrarias más productivas son también las más pobladas: las Vegas del Guadiana.
RASGOS FÍSICOS	Precipitaciones escasas e irregulares y suelos de baja calidad. En el relieve se da una alternancia de sistemas montañosos y valles de ríos: Sistema Central, Tajo, Montes de Toledo, Guadiana, Sierra Morena.
USOS DEL SUELO	Explotaciones agrícolas = 60%, ganaderas = 10%, mixtas = 30%.
SISTEMAS PRODUCTIVOS	Hay secano, regadío (Plan Badajoz) y ganadería extensiva . Gran importancia de la dehesa que permite un aprovechamiento forestal (encina y alcornoque: leña, carbón y corcho), ganadero (cerda –porcino ibérico-, bovino, ovino, caprino y caballar) y agrícola con rotación en tres hojas.
	En las vegas de los ríos se cultiva en regadío tabaco, tomate, arroz, maíz, espárrago, patata, cereza y otros frutales. En penillanuras, llanos y laderas montañosas se cultiva el olivo, el viñedo, los cereales y algunos frutales. – <u>Cereales</u> : los tradicionales de invierno descienden pero los de verano, el arroz y

CULTIVOS	el maíz están en alza. – <u>Cultivos industriales</u>: el más importante es el tabaco seguido del pimiento para pimentón (La Vera y el Tiétar). – <u>Hortícolas</u>: destaca el tomate (muy mecanizado y asociado a una importante agroindustria). Dedicado a la exportación. También es importante el cultivo del espárrago. – <u>Frutales</u>: destacan las cerezas del Jerte y los higos de Almoharín. – <u>Viñedo</u>: gran desarrollo de la industria vitivinícola. DO Ribera del Guadiana. – <u>Olivar</u>: producción con tendencia al alza.
TAMAÑO EXPLOTACIÓN Y TENENCIA	Conviven el latifundio (graves problemas sociales) y el minifundio. Se intenta fomentar el cooperativismo cuando las parcelas son muy reducidas.
TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS	Grandes diferencias en el grado y calidad de la mecanización, instalaciones y equipamiento En regadío los rendimientos son bastante elevados (5% del territorio y 33% de la Producción Final Agraria.)
GANADERÍA	La ganadería incrementa progresivamente su aportación al conjunto del sector primario. Destaca la ganadería extensiva: dehesa. Importancia de las razas autóctonas: cabra verata, vacuno retinto, ovino merino y porcino ibérico. Se obtienen productos de alta calidad con DO: quesos de El Casar y la Serena y embutidos Dehesa de Extremadura. - <u>Bovino</u>: el aumento del bovino de carne compensa el descenso del de leche. - <u>Ovino</u>: mantiene su importancia. - <u>Caprino</u>: ligero descenso. - <u>Porcino</u>: especial importancia del ibérico orientado a la exportación.
OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO	Gran importancia de la apicultura, recursos forestales, caza y pesca fluvial. Diversidad de paisajes y ecosistemas bien conservados.

6 EL SECTOR PRIMARIO EN EXTREMADURA.

El sector primario en Extremadura continúa desempeñando un importante papel social y económico, pues en él trabaja el **11 % de la población activa** ocupada en Extremadura, generando un importante porcentaje del **PIB** regional, y del conjunto de las exportaciones extremeñas.

6.1 Factores condicionantes.

Desde el punto de vista **físico**, los mayores inconvenientes para el desarrollo agrario en Extremadura proceden de la debilidad de los suelos (principalmente silíceos, poco profundos y escasamente desarrollados) a excepción de las áreas sedimentarias; de la escasez e irregularidad de las precipitaciones y de los excesos térmicos del verano.

En cuanto a los **factores humanos** señalaremos la presencia de tres sistemas productivos bien arraigados: secano, regadío (Plan Badajoz) y ganadería extensiva; una destacada presencia de explotaciones agrícolas (60%) frente a las ganaderas (10%); la polaridad histórica entre el minifundio (áreas de montaña) y el latifundio (zonas de penillanura); la importancia de la agricultura a tiempo parcial (ATP); el fomento e incremento del cooperativismo, y la tendencia al envejecimiento de los propietarios agrarios.

6.2 Aprovechamiento del suelo y principales producciones agrarias.

En función de los diferentes usos del suelo agrario en Extremadura, podemos establecer los **siguientes aprovechamientos**:

- Regadío.** Se localiza en torno a las Vegas del Guadiana, en Badajoz; y en las vegas del Ambroz-Alagón, del Tiétar y del Jerte. Los principales cultivos son el tomate, el maíz, el espárrago, la pera, el melocotón, el tabaco, la patata, girasol, arroz, la cereza y el pimiento para la producción del pimentón, entre otros.

- b) **Cultivos de secano.** Se extienden por las penillanuras y las laderas montañosas; destacan el olivar, el viñedo, los cereales y frutales como el almendro y la higuera. Es frecuente encontrar dos o más cultivos asociados, y sobre el olivar y el viñedo se está extendiendo el sistema de riego por goteo.
- c) **Las dehesas.** Se sitúan entre llanos y sierras. Destacan las del Sur y SW de Badajoz, las de la penillanura Trujillano-Cacereña, las sierras de Guadalupe, San Pedro y Montánchez. Se considera una forma de explotación tradicional que supone el aprovechamiento integral, racional y sostenible de los recursos agrarios desde una triple vertiente: forestal, ganadera y agrícola.

En cuanto a las **principales producciones agrarias y los efectos de la PAC sobre las mismas**, precisaremos que:

- 1º) El **cultivo del cereal** resulta escasamente competitivo, únicamente el trigo duro ha incrementado su extensión hasta hace poco debido a las ayudas que recibía en materia de subvención. El arroz y el maíz continúan con su tendencia ascendente, si bien dependen de la disponibilidad de agua para regadío. La cebada se cultiva principalmente en explotaciones mixtas agroganaderas (pienso).
- 2º) **Cultivos industriales como el tabaco**, han tenido gran importancia en la zona del Tiétar, atravesando en la actualidad momentos bastante críticos derivados de las decisiones de la PAC; el **girasol** mantuvo su importancia tanto en áreas de regadío como de secano, la finalización de las ayudas concedidas a este cultivo es motivo de que en la actualidad su presencia en los campos extremeños sea poco significativa.
- 3º) Entre los **productos hortícolas** destaca el **tomate** que, con un sistema productivo totalmente mecanizado, ha convertido a Extremadura en la primera productora nacional (60%), contribuyendo a desarrollar una agroindustria, vinculada a las conservas, bastante dinámica. En la misma situación se encuentra el espárrago; si bien su tendencia es decadente, debido a las fluctuaciones de su precio y al elevado coste salarial que genera.
- 4º) Los **frutales** adquieren destacada importancia en las Vegas del Guadiana, pera y melocotón; mientras que el valle del Jerte y sus áreas limítrofes se constituyen en la primera productora de **cerezas** a nivel nacional.
- 5º) El **viñedo está siendo objeto de un intenso proceso de reestructuración** vinculado a la PAC; se pretende mantener la superficie, pero cultivando variedades de uva de mayor calidad, a la vez que se aplican nuevas técnicas tendentes a la mecanización y a intensificar su productividad (espaldera, riego por goteo). Destaca la Tierra de Barros, donde se genera una agroindustria muy activa vinculada al viñedo, especialmente desde la creación de la denominación de origen Ribera del Guadiana.
- 6º) El **olivar** es un cultivo que se ha incrementado hasta 1.998; desde entonces sus plantaciones están controladas por la UE; las ayudas procedentes de la PAC a la producción de aceite hicieron que se tratara de un cultivo rentable que también hoy tiende a intensificarse en las zonas de mayor producción con el riego por goteo.

6.3 La ganadería en Extremadura.

El subsector ganadero se ha gestionado **tradicionalmente en Extremadura de modo extensivo**, y con razas preferentemente autóctonas plenamente integradas en los espacios adehesados. Se trata de un sistema que permite el aprovechamiento por parte del ganado de los pastos naturales, el ramojo y las bellotas (montanera). Al mismo tiempo favorece la regeneración y enriquecimiento de los suelos. Al mismo tiempo contribuye al equilibrio medioambiental y genera productos de gran calidad cada vez más valorados (carnes con D.O, quesos, jamones embutidos ...). Hoy día continúa perviviendo este modo extensivo con las mejoras técnicas y sanitarias necesarias (controles veterinarios, selección de piensos, etc.), si bien ha adquirido un importante protagonismo el modelo **intensivo de ganadería industrial**, aplicada principalmente al ganado porcino (cebaderos) y a las aves (granjas avícolas); en el resto de las especies se mantienen las explotaciones en un régimen que puede considerarse **mixto**.

En líneas generales podemos precisar que:

- a) El **bovino** ha experimentado un aumento considerable en los últimos años, basado principalmente en el ganado vacuno de carne, que compensa la disminución del vacuno de leche, siguiendo directrices de la PAC.
- b) El **ovino** mantiene un volumen constante y elevado en Extremadura, apreciándose una tendencia orientada a mejorar todos los aspectos de la producción láctea orientada a la elaboración de queso.
- c) El **caprino** mantiene las mismas características que el ovino, si bien está más concentrado en las áreas montañosas.

- d) El **porcino** es una cabaña muy afectada por las fluctuaciones del mercado, si bien su producción se ha incrementado considerablemente, tanto en dehesas como en estabulaciones, apreciándose una tendencia estable vinculada a la exportación nacional.
- e) El sector **avícola** ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años, principalmente en granjas de carácter intensivo. Se destina a la exportación nacional.

Otras actividades del sector primario que tienen gran protagonismo en nuestra comunidad son la **apicultura**, siendo las comarcas más productoras las Hurdes y la Siberia; los **recursos forestales** que, sin contar los rendimientos de las dehesas, se orientan a la producción del corcho, leña y carbón; y los recursos **cinagéticos** y de **pesca interior** que poseen un enorme potencial económico, y constituyen gran parte de la oferta turística extremeña.

6.4 La Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en Extremadura.

En líneas generales, la PAC se continúa planteando en Extremadura los siguientes objetivos:

- a) Aumentar la productividad agraria y garantizar el nivel de vida de la población que vive y trabaja en el sector agrario.
- b) Proteger el sector agropecuario de la competencia extranjera.
- c) Orientar las producciones para acoplarlas a la demanda.
- d) Fomentar la economía rural a través de medios complementarios al sector primario (turismo rural, áreas de ocio, apoyo a empresas nuevas).

Para lograr tales objetivos en Extremadura, la PAC parte del principio de la solidaridad financiera mediante la creación de fondos comunes entre los países miembros para costear los gastos de la política comunitaria en general, y para mejorar y modernizar las estructuras agrarias, en particular. Entre los fondos comunitarios (ya estudiados y trabajados en temas anteriores) más importantes destacan el FEDER (infraestructuras del sector agroganadero), el FEOGA (búsqueda de competitividad) y el FSE (formación y empleo). En Extremadura cobra especial protagonismo el programa LEADER, que intenta paliar los efectos de la reconversión agraria resultante de la PAC en zonas rurales, diversificando las funciones típicas de esos espacios (agricultura y ganadería) orientándolas a otros sectores productivos como pueden ser el turismo rural, el fomento del cooperativismo y el desarrollo de la agroindustria, entre otros.

7 LA PESCA EN ESPAÑA.

La pesca es un subsector del primario cuya actividad consiste en la captura de peces y otros animales acuáticos para su posterior consumo, bien como alimento, o como materia prima para diversas industrias (harineras, piensos, etc.). Se trata de una actividad económica de enorme tradición en España que ha ido perdiendo peso en el conjunto de la economía, aunque mantiene su importancia en Galicia y Andalucía, así como en la dieta española. Los productos pesqueros son un aporte fundamental de proteínas a la dieta alimenticia de la Península Ibérica. Existe una gran tradición pesquera en toda la costa, con zonas altamente dependientes en términos económicos y sociales de la actividad pesquera, tanto de forma directa como indirecta.

7.1 La importancia económica del sector pesquero.

España, desde el punto de vista geográfico, es un país eminentemente marítimo, pues sabemos que se trata de en una península y dos archipiélagos, cuya fachada norte y suroeste se abre al Océano Atlántico y la costa este y sureste al Mar Mediterráneo (7.880 km de costa). Cuenta con una prolongada plataforma continental que discurre a lo largo de toda la periferia del litoral español. Esta plataforma, a pesar de todo, es estrecha, ya que el talud se encuentra a escasa distancia de tierra. Sin embargo, es muy rica en recursos pesqueros.

La flota pesquera española es **una de las más potentes de la UE**; y en cuanto a niveles de consumo se sitúa en el **cuarto lugar mundial**, después de Japón, Noruega y Portugal. Tras la incorporación a la UE España se ha visto en la necesidad de reajustar el subsector pesquero en consonancia con las directrices establecidas; en este sentido la actividad pesquera en nuestro país se desarrolla en torno a las siguientes líneas básicas:

- 1º) España se encuentra **a la cabeza de la Unión Europea** en tonelaje de flota, en volumen y en el valor de la pesca desembarcada, en el número de pescadores y en la producción acuícola.
- 2º) **El número de pescadores ha descendido aceleradamente en los últimos años** debido, entre otros aspectos, a la crisis de la pesca artesanal y de bajura, al agotamiento de los caladeros, y a la reducción

del número de licencias para pescar en aguas comunitarias y de terceros países; de tal modo que el número de personas que trabaja en el subsector pesquero no llega al 1 % (el 70% en Galicia y Andalucía). La actividad pesquera genera un efecto multiplicador en otros sectores: astilleros, lonjas, fabricación de hielo, industrias conserveras y de salazones, transportes, etc. España es el primer productor europeo de productos marinos elaborados o poco elaborados, concentrándose la mitad de la producción en Galicia, Andalucía, Cantabria y País Vasco.

- 3º) España posee una **importante flota pesquera**. Formada por algo menos de 14.000 barcos (13.918 buques), la mitad de la flota tiene su atraque en Galicia. De la cifra total el 95 % de los mismos faenan en el caladero nacional, mientras que el 5 % restante lo hace en aguas de otros países.
- 4º) España presenta un alto consumo de pescado cuya media está en torno a 35 kilos por habitante y año. A pesar de que **la pesca es una actividad de gran peso en sus tradiciones**, sólo ocupa al 0'7 % de la población activa con unos 50.000 empleos en el 2.006 (50.621 personas). En la actualidad la actividad pesquera es un sector en declive. Un dato significativo, la edad media de la flota es de unos 28 años.

7.2 Zonas pesqueras españolas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Natural y Marino (el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA-) divide el litoral español en ocho regiones pesqueras:

Atlántico:	1.Cantábrica	2.Noroeste (Galicia)	3. Suratlántica	4.Canarias
Mediterráneo:	5.Tramontana (hasta Nao)	6.Levante (de Nao a Gata)	7.Sur-mediterráneo	8.Baleares

No obstante, la flota española no se ciñe a su costa más cercana. Los barcos españoles faenan por áreas pesqueras muy amplias. Dentro de las zonas pesqueras que la FAO ha establecido a escala mundial la presencia de los barcos de España se hace manifiesta desde el Atlántico norte hasta el Índico.

7.3 Crisis y problemas de la actividad pesquera en España.

Al analizar las variables económicas referentes al sector pesquero, sus indicadores muestran que se trata de una actividad que, desde el punto de vista económico, se encuentra en crisis, debido a:

- El descenso de la población activa en el sector.
- Disminución de su contribución al PIB. En 2001 alcanzaba el 0'2 %.
- En el campo de la balanza comercial pesquera existe un déficit significativo con un aumento de las compras y una progresiva reducción de las ventas.

Se aprecian a su vez una serie de problemas que afectan al sector y que tienen repercusiones bastante negativas sobre el mismo; entre ellos señalamos:

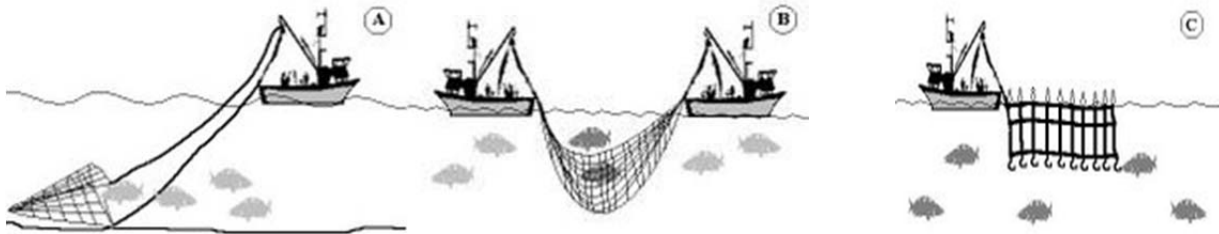
- a) El problema de los caladeros.
- b) La estructura pesquera española. En ella se aprecia una población activa en recesión y muy envejecida, a lo cual se le une una flota pesquera numerosa pero de pequeño tonelaje.
- c) Los problemas medioambientales.

a) EL PROBLEMA DE LOS CALADEROS

– Los caladeros nacionales.

Las aguas nacionales, definidas como las que discurren desde la costa hasta la línea exterior de 200 millas náuticas, que delimita la Zona Económica Exclusiva (ZEE), constituyen el Caladero Nacional. En el Caladero Nacional faena la mayor parte de la flota pesquera española en cuatro zonas pesqueras diferenciadas: Cantábrico-Noroeste, Golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo. Se trata de flota de bajura, cuyos barcos faenan en zonas determinadas del Caladero y con artes o aparejos específicos

Los caladeros nacionales se localizan en el área del Atlántico, del Cantábrico y del Mediterráneo dentro de la llamada zona económica exclusiva (ZEE) marítima. En estos caladeros se han practicado históricamente una pesca de bajura con técnicas tradicionales como son el arrastre (A), cerco (B) o el palangre (C). Dentro de ellas destacó por su importancia en la economía gaditana la tradicional almadraba.



Las especies capturadas tradicionalmente son, a su vez, las más habituales en el consumo. Entre ellas destacan la sardina, el boquerón, la anchoa, el atún, el bonito, el pez de espada, el gallo, el rape, la merluza, la pescadilla, el jurel, el salmonete, el besugo, el calamar, la gamba, la cigala y el langostino. La situación de estos caladeros nacionales en la actualidad es crítica debido a la sobreexplotación que han sufrido y sufren dado el aumento de la demanda nacional y extranjera.

– Los caladeros internacionales.

Los pescadores españoles históricamente no se han ceñido a los caladeros nacionales, apareciendo por otros caladeros como los del Atlántico Norte en busca de una alta demanda en el mercado local. Esto llevó a muchos armadores y empresas a desarrollar una flota de altura y de gran altura que buscaban pescar merluza, gallo, rape, sardina, caballa, jurel, cigala, gamba o calamar.

La elevada demanda de productos pesqueros puso de manifiesto la insuficiencia de la producción pesquera del caladero nacional y propició el desarrollo de pesquerías en aguas exteriores y caladeros lejanos.

En los años setenta esta flota entró en crisis debido a dos razones de peso:

- o El aumento en los costes del combustible debido a la crisis del petróleo iniciada en el año 1973.
- o A la generalización de las llamadas zonas económicas exclusivas (ZEE) que establecieron muchos países. En base a las ZEE los fronteras y con ellas las aguas jurisdiccionales aumentaron en 200 millas con respecto a la costa. En estas aguas jurisdiccionales sólo podían pescar desde su aprobación barcos nacionales o con permisos de pesca para ello y en vigor. La aceptación de las ZEE por parte de la ONU en 1982 provocó el abandono de muchos caladeros internacionales donde hasta entonces pescaban los españoles.

– Los caladeros comunitarios

Desde la entrada de España en la Unión Europea en 1986 y la desaparición de las fronteras entre los países miembros los caladeros de todos los países integrantes pasan a ser caladeros comunitarios.

El Tratado de la Unión Europea establece que la pesca constituye una de las Políticas Comunes y que, por lo tanto, la Unión tiene competencia exclusiva en la materia. La UE regula el acceso español a los caladeros comunitarios, en donde existe una ZEE de 12 millas). Con todo los caladeros comunitarios se encuentran sometidos a un sistema de cuotas pesqueras para cada país de la UE, a una limitación en las capturas, a un respeto en cuanto a las técnicas de pesca empleadas y tallas de las especies capturadas, a un periodo de recuperación y regeneración de caladeros.

b) EL PROBLEMA DE LA ESTRUCTURA PESQUERA DE LA FLOTA ESPAÑOLA

La población activa dedicada a la pesca en España es escasa y tiende a reducirse debido a una serie de factores como son:

- La crisis de la pesca artesanal.
- La mecanización del trabajo en los grandes buques.
- La reducción en el número de licencias.
- El envejecimiento de los trabajadores del mar.

A esto se le suma el pequeño tonelaje que presenta la aparentemente numerosa flota pesquera española o el condicionante que supone para España las limitaciones impuestas para la flota pesquera por parte de la UE o por parte del Reino de Marruecos, o de aquellos otros estados en los que tradicionalmente han faenado los barcos españoles.

c) LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES

Los problemas medioambientales se centran en dos campos principalmente:

- **La sobreexplotación de los recursos pesqueros** debido a:

- Las practicas furtivas.
 - La pesca de alevines.
 - Al incumplimiento de los paros biológicos.
 - La falta de estudios biológicos y oceanográficos sobre determinadas especies.
 - Incremento de la potencia de arrastre.
- **La contaminación de las aguas.** Esta contaminación en gran medida está mermando los recursos marinos. En este caso la contaminación está motivada por:
 - vertidos agrícolas (abonos e insecticidas)
 - vertidos industriales (metales pesados y químicos)
 - vertidos urbanos (aguas fecales y detergentes)
 - vertidos provocados por los hidrocarburos (mareas negras, limpiezas de buques en alta mar) de origen accidental o intencionado. Un ejemplo de contaminación de las aguas se produjo en el año 2003 con el hundimiento del petrolero "Prestige".

7.4 La política pesquera: la regulación y la reconversión del sector pesquero

7.4.1 La regulación del sector pesquero.

La política pesquera española se enmarca dentro de la política pesquera comunitaria. La política pesquera española se beneficia de los fondos comunitarios. Estos tienen la finalidad de ayudar a la modernización e la flota española. Esto ha supuesto la adopción obligatoriamente de medidas y normativas comunitarias marcadas por la Política Común Pesquera, con el fin de reducir el número de barcos y el volumen de pesca.

Por otro lado, los acuerdos de pesca entre países comunitarios y con otros países extracomunitarios son gestionados directamente por la Unión Europea. Esto ha supuesto dos cosas. **A nivel intracomunitario**, la liberalización de los intercambios con los países de la Unión Europea, eliminando así los antiguos derechos arancelarios en materia de pesca, así como, la obligación de cumplir con la Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) que fijan los precios de los productos.

A nivel extracomunitario, ha supuesto una ventaja a la hora de la negociación con países ajenos a la UE, ya que indudablemente la UE tiene un mayor peso político que España, mientras que también esto presenta sus inconvenientes como el ceder cuota de pesca a otros países comunitarios en tradicionales caladeros utilizados por los españoles como el caladero del Sahara o el marroquí.

7.4.2 La reconversión del sector pesquero español

La Unión Europea ha obligado a España a ajustar su flota a la realidad. Para ello la UE ha procurado unos fondos específicos de ayuda a las zonas afectadas por la reconversión pesquera. Son los procedentes del Instituto Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) y los del Fondo Social Europeo (FSE).

Entre las medidas aprobadas por la Unión Europea y que han afectado a España destacan las siguientes:

- La reducción del tamaño y el número de embarcaciones para adaptarlas a las exigencias comunitarias.
- El traspaso de barcos exclusivamente españoles en cuanto a los armadores y tripulación a otras empresas conjuntas como, por ejemplo, armadores españoles y tripulación en parte española, en parte extranjera
- Renovación y modernización de la flota y de los equipamientos en los puertos.
- Concesión de ayudas a las regiones más afectadas negativamente por la reconversión pesquera.

Por otro lado, el Plan Estratégico Nacional, derivado del Fondo Europeo de la Pesca, se estructura en torno a siete líneas básicas de actuación aprobadas para el presente Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013) dentro de la Política Pesquera Común:

- Gestión y adaptación de la flota pesquera,
- Desarrollo sostenible de la acuicultura
- Desarrollo de la transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícola,
- Sostenibilidad de las zonas de pesca,
- Mejora de la competitividad del sector pesquero,
- Impulso del empleo sostenible reforzando las acciones de igualdad de género en el sector,
- Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero.

7.5 Las alternativas a la crisis pesquera: la acuicultura.

Para resolver el déficit pesquero frente a la creciente demanda se ha recurrido al desarrollo de la acuicultura. España representa el 5% de la producción acuícola mundial, pero detenta el primer puesto en Europa con un 25% de la producción europea. El desarrollo de esta actividad se reguló por la Ley de Aprovechamientos de Cultivos Marinos aprobada en 1984. La acuicultura se centra en dos campos de actuación: la acuicultura marina y la acuicultura de agua dulce.

- **La acuicultura marina** produce especies de alto valor económico y nutricional y con gran presencia en el mercado como son la dorada, la lubina, el rodaballo. A estas se le unen otras especies muy demandadas en el mercado nacional como son el mejillón (bateas), el langostino, las ostras y las almejas. Gran parte de estas granjas marinas se localizan en Galicia y el Cantábrico. En fase de investigación se encuentra por ejemplo, el cultivo acuático del atún en aguas de la Región de Murcia.
- **La acuicultura de agua dulce** también tiene un gran peso económico. Son muchas las piscifactorías repartidas por toda España (Galicia, Cataluña,...) y variadas las especies cultivadas. Entre éstas destacan por su importancia e interés en los mercados la trucha, el salmón y, últimamente, el esturión cultivado en las piscifactorías de Riofrío (Granada) por su consumo de carne y de huevos (caviar).
- Otras piscifactorías tienen como objetivo la recuperación de especies para reintroducirlas o regenerar espacios como ocurre con algunos crustáceos.

Por último, del mar se obtienen también otros productos destinados al consumo humano como la sal, o como fuente para la industria química como son el cloruro sódico o el yodo, extraídas de las salinas de Torrevieja (Alicante), Cabo de Gata (Almería), San Roque o el Puerto de Santa María (Cádiz). También las algas se utilizan para elaborar los productos farmacéuticos, abono agrícola o para la alimentación humana.

CONCEPTOS CLAVE

Se consideran conceptos clave para este tema los siguientes:

- Acuicultura.
- Agricultura intensiva.
- Agricultura extensiva.
- Aguas territoriales o jurisdiccionales.
- Barbecho.
- Bocage (campo cerrado).
- Caladero.
- Desarrollo rural.
- Flota pesquera.
- Ganadería intensiva.
- Ganadería extensiva.
- Grupo de acción local.
- Hábitat rural.
- Latifundio.
- Minifundio.
- Monocultivo.
- Openfield (campos abiertos).
- PAC (Política Agraria Común).
- Paisaje agrario.
- Pesca de altura.
- Pesca de bajura.
- Policultivo.
- Regadío.
- Repoblación forestal.

(Páginas del libro de texto: 187-226)